



República de Colombia



Secretaría de Infraestructura y Minas

RESOLUCION No. 628 DE 2012

(26 de Abril de 2012)

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos No. 003 de 2012 para contratar "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera San José- San Bernardo- La Cruz- San pablo en el Departamento de Nariño" Módulo N° 1: Sector San José entre el Km 0+070 al Km 1+570 y Sector San Bernardo entre Km 4+700 al km 6+200.

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En virtud de sus atribuciones y disposiciones legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 018 del 12 de enero de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Nariño ordenó la apertura del Concurso de Méritos No 003 de 2012, mediante Resolución N° 169 de Marzo 27 de 2012, para contratar "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera San José- San Bernardo- La Cruz- San pablo en el Departamento de Nariño" Módulo N° 1: Sector San José entre el Km 0+070 al Km 1+570 y Sector San Bernardo entre Km 4+700 al km 6+200.

Que el Departamento de Nariño, dio cumplimiento al trámite previsto en el Decreto 2474 de 2007, Ley 1150 de 2007 y Ley 80 de 1993, para el proceso de Concurso de Méritos No. 002-2012, verificando el cumplimiento de lo establecido en los Pliegos de Condiciones Definitivos y el cronograma establecido para el proceso.

Que dentro del proceso de selección, se presentaron veinticinco (25) proponentes así:

1. Consorcio Vial Nariño
2. Consorcio Antares
3. Consorcio Bit-iat
4. Ediobras
5. Desarrollo Vial de Colombia
6. GMG Ingeniería S.A.S
7. Ingenieros Consultores Incorporados LTDA
8. Consorcio San Bernardo
9. Elsa Torres Arenales
10. Proeza Consultores S.A.S
11. Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A.
12. Consorcio INTERNAR
13. Consorcio Nariño 119
14. Consorcio CAPA
15. Sociedad Técnica SOTA LTDA
16. Norberto Bayona Espitía

17. Consorcio Intervial Nariño
18. Consorcio D y B
19. Consorcio Intervías
20. Consorcio Soluciones Nariño San José
21. Consorcio Albanita
22. Consorcio Humberto Jauregui Espinel.
23. Consorcio Intersa S.A
24. Consorcio Vial del Norte
25. Wilson Libardo Pérez Pachajoa.

Que las respectivas propuestas fueron evaluadas en cuanto a los requisitos habilitantes, cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, arrojando el siguiente resultado:

CONCURSO DE MÉRITOS 03 - 2012

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SAN JOSÉ - SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. MÓDULO No. 1: SECTOR SAN JOSÉ LA CRUZ ENTRE EL K0+070 AL K1+570 Y SAN BERNARDO ENTRE EL K4+700 AL K6+200

INFORME CONSOLIDADO

25-Abr-12

MÓDULO No. 1

No.	PROPONENTE	INFORME FINANCIERO	INFORME JURÍDICO	PUNTAJE
1	CONSORCIO VIAL DEL NORTE	CUMPLE	CUMPLE	1000
2	WILSON LIBARDO PÉREZ PACHAJOA	CUMPLE	NO CUMPLE (DEBE APORTAR CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA)	1000
3	CONSORCIO ALBANITA	CUMPLE	CUMPLE	950
4	INGENIEROS CONSULTORES INCORPORADOS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	850
5	LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL	CUMPLE	CUMPLE (SUBSANA)	850
6	CONSORCIO CAPA	CUMPLE	CUMPLE	850
7	NORBERTO BAYONA ESPITIA	CUMPLE	CUMPLE	800
8	CONSORCIO D&B	CUMPLE	CUMPLE	800
9	CONSORCIO INTERVÍAS	CUMPLE	CUMPLE	800
10	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	700
11	CONSORCIO INTERVIAL NARIÑO	CUMPLE	CUMPLE	700
12	CONSORCIO VIAL NARIÑO	CUMPLE	NO CUMPLE	700
13	GNG INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE (SUBSANA)	700

14	ELSA TORRES ARENALES	CUMPLE	NO CUMPLE	700
15	PROEZA CONSULTORES S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	700
16	CONSORCIO INTERNAR	CUMPLE	CUMPLE	700
17	EDIOBRAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	650
18	CONSORCIO BIL - IAT	CUMPLE	CUMPLE (SUBSANA)	650
19	INTERESA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	600
20	CONSORCIO ANTARES	CUMPLE	NO CUMPLE	550
21	CONSORCIO NARIÑO 119	CUMPLE	NO CUMPLE	400
22	CONSORCIO SAN BERNARDO M1	CUMPLE	NO CUMPLE	350
23	CONSORCIO SOLUCIONES NARIÑO SAN JOSÉ	CUMPLE	NO CUMPLE	0
24	DESARROLLO VIAL DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	0
25	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE (DE ACUERDO A CERTIFICACIÓN DEL SEGURO SOCIAL NO SE ENCUENTRA AL DIA EN PENSIONES - RECHAZO)	0

Que conforme el Acta del 26 de Abril de 2012, la Junta de Licitaciones y Contratación del Departamento, recomendó al Señor Gobernador o a su Delegado, adjudicar el Contrato objeto del proceso de Concurso de Méritos No. 003-2012 a CONSORCIO VIAL DEL NORTE, representado legalmente por JAIME EDUARDO GUERRERO BASTIDAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.988.119 expedida en Pasto (N), por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje en los factores de ponderación.

Que en virtud de lo anterior y dando cumplimiento a las etapas previas exigidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 2474 de 2008, lo establecido en el pliego de condiciones, es procedente realizar la adjudicación del objeto contractual del Concurso de Méritos de la referencia.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el objeto contractual del Concurso de Méritos No. 003 – 2012 a CONSORCIO VIAL DEL NORTE, representado legalmente por JAIME EDUARDO GUERRERO BASTIDAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.988.119 expedida en Pasto (N), por haber presentado oferta favorable a los intereses del Departamento, conforme lo establecido en los pliegos de condiciones y la propuesta presentada.

